

Cambio de domicilio de vivienda con hipoteca a una vivienda en alquiler

Escrito por jeska - 07/05/2012 09:46

Hola todos, a ver si alguien me puede ayudar con mi problema para la declaracion de este año.

Tenemos una vivienda con hipoteca del cual llevamos 5 años desgravando en la declaracion, pero en julio 2011 nos mudamos a un piso de alquiler en la misma ciudad. En diciembre hicemos una quita de hipoteca de 6000 €. Mis preguntas son:

1. No estoy seguro que vaya a vivir 3 años o mas en esta vivienda de alquiler por lo que no lo considero vivienda habitual, por lo siguiente no podria desgravar el alquiler, no?
2. Al tener doce meses para habilitar mi nueva residencia habitual (aunque en este caso no se si sera habitual o no) puedo desgravar el año entero aunque tengo alquiler y hipoteca desde julio.
3. Podre desgravar los 6000 € que quite en diciembre.
4. En enero quitamos otros 20000 €, eso lo podre desgravar en la declaracion de 2012 aunque hemos alquilado la vivienda con hipoteca a unos estudiantes desde febrero?

Gracias por por su ayuda.

Re: Cambio de domicilio de vivienda con hipoteca a una vivienda en alquiler

Escrito por euribor - 07/05/2012 10:12

1. Lo de los 3 años es para la adquisición de la vivienda habitual.
2. Puedes desgravarte la hipoteca de los meses que fue tu vivienda habitual y después el resto de los meses la vivienda en alquiler. Teniendo en cuenta que el máximo desgravable son 9000 euros.
3. NO, ya que en el momento de la aportación ya no era tu vivienda habitual.
4. NO, por el mismo motivo que el punto 3.

Salu2.

Re: Cambio de domicilio de vivienda con hipoteca a una vivienda en alquiler

Escrito por jeska - 07/05/2012 10:56

Muchas gracias por su respuesta, si declaro la vivienda de alquiler como vivienda habitual a partir de febrero, diciendo que seguía viviendo en mi vivienda con hipoteca y no me mudé hasta enero tendría problemas con hacienda? Claro esta que desgravar 26000 € o no hace una diferencia bastante grande ya que estoy casado y lo podríamos desgravar los dos. Me empadroné en enero me parece y no se si la dueña lo va a declarar.

=====

Re: Cambio de domicilio de vivienda con hipoteca a una vivienda en alquiler

Escrito por euribor - 07/05/2012 11:14

Pues si te pillan te impondrá una sanción de orden del beneficio obtenido;

Salu2.

=====